

H. ASAMBLEA:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXX, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 36 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ME PERMITO PROPONER PARA INTEGRAR LA **DIPUTACIÓN PERMANENTE** QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIARÁ EL 16 DE ABRIL Y CONCLUIRÁ EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2019, LA SIGUIENTE PLANILLA DE DIPUTADOS:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

ATENTAMENTE

Mérida, Yuc., 15 de abril de 2019.

DIP.

Luis María Aguilar Castillo